

I-S Hospitalización

Un seguro que garantiza una indemnización diaria en caso de hospitalización, para hacer frente a gastos adicionales no previstos.



I-S Hospitalización ofrece:

- Indemnización económica en caso de hospitalización por causa médica o quirúrgica, desde el primer día.
- Doble indemnización económica en caso de hospitalización en UCI.
- Indemnización económica en caso de cirugía mayor ambulatoria con estancia en hospital de día, o equivalente, de 6 horas o más.

Servicios

- Atención al mutualista
- Asesoría jurídica
- Precios especiales en estética en el Centro Médico Mútua General de Catalunya
- Precios especiales en odontología en la Clínica Belodonte

Edad de contratación

- Tener menos de 60 años.

Duración de la cobertura

- La cobertura se inicia a partir de la fecha establecida en las condiciones particulares y por un período que concluye el 31 de diciembre del año en curso, renovándose de forma automática por un período de un año, salvo que la Mútua, el tomador o la persona protegida comunique su intención de rescindirla.

Derecho a la prestación

- El derecho a recibir la indemnización es el mismo tanto si la hospitalización se efectúa en un centro privado como de la Seguridad Social. La titularidad del centro, en este caso, es irrelevante.